



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35

20/07/2016

1158

AUTOR/A: TUNDIDOR MORENO, Victoria Begoña; HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que con fecha 6 de agosto de 2013 se suscribió Acta de Cesión de diversos tramos de la Red de Carreteras del Estado al Ayuntamiento de Málaga, estando comprendida en dichos tramos la carretera MA-21 del p.k. 0,000 al p.k. 5,250.

Desde esa fecha, las actuaciones que se realicen en la carretera MA-21 deben ser promovidas por el Ayuntamiento de Málaga como titular de la mencionada vía.

Madrid, 24 de noviembre de 2016